

CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.

**Notas a los estados financieros por el año terminado el
31 de diciembre de 2016 y dictamen del Revisor Fiscal**

Bogotá D.C. Febrero 28 de 2017

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas

CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.

Ciudad.-

Estimados Accionistas:

He auditado el Estado de Situación Financiera de **CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.**, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y el correspondiente Estado de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio, y de Flujos de Efectivo y sus respectivas notas, por los años terminados en esas fechas.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas en julio de 2009.

La administración de la Compañía es responsable de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y razonable presentación de los estados financieros libres de importancia material, bien sea por fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y hacer estimaciones contables razonables en las circunstancias. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

1. Obtuve las informaciones requeridas para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, las cuales incluyen los procedimientos aconsejados por la técnica de auditoria de cuentas. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoria para cerciorarme si los estados financieros reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera y los resultados de las operaciones. Una auditoría de estados financieros incluye, entre otros procedimientos, el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalde las cifras y las revelaciones en los Estados Financieros. Además, incluye una evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones contables significativas hechas por la administración de la Compañía y de la presentación de los Estados Financieros en conjunto. Considero que mis auditorias me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

2. En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, tomados fielmente de los libros oficiales y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.** al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo con sus respectivas notas, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de Contabilidad y de Información Financiera generalmente aceptados en Colombia y aplicados de manera uniforme.

3. Informo que durante dicho año la Compañía ha llevado su contabilidad conforme las normas legales dando cumplimiento a las políticas contables establecidas por la compañía y debidamente aprobadas por la Junta Directiva; las operaciones registradas en sus libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas. La correspondencia y los comprobantes de las cuentas y los libros de Actas y registro de acciones se llevan y se conservan debidamente y se han seguido medidas adecuadas de control interno de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la compañía.

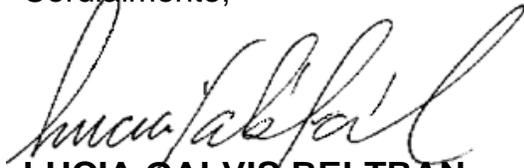
4. Respecto del informe de gestión de 2016, preparado por el Representante Legal de la compañía, se verificó que cumple con lo señalado en el Numeral 3 artículo 446 del Código de Comercio y Artículo 47 de la Ley 222 de 1995 sobre la evaluación de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la entidad, el cual se presenta por separado y no forma parte de los estados financieros; se verificó únicamente la concordancia de la información financiera del citado informe con los estados financieros adjuntos.
5. En cuanto a las reglas relativas a la Administración del Riesgo Operativo SARO y con relación al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo SARLAFT, la sociedad cumple con a las disposiciones señaladas por la Superintendencia Financiera. A su vez como revisor Fiscal he reportado oportunamente la información requerida en cuanto a los riesgos presentados durante la vigencia a la entidad de vigilancia y control (Superintendencia Financiera de Colombia).
6. En cuanto al Sistema de Atención al Consumidor SAC, como Revisoría Fiscal, verifique el Informe emitido por el Defensor del Consumidor Financiero, el cual no dio lugar a quejas y reclamos, ni recomendaciones o sugerencias a la sociedad, a la fecha del informe.
7. Realice la revisión de los aportes al sistema de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1.999. concluyendo que la información contenida en las autoliquidaciones, respecto de la base de cotización y aportes al sistema de seguridad social del año 2016 son correctos y se efectuaron de manera adecuada cumpliendo con los pagos oportunamente.
8. La sociedad cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor en aplicación a la disposición del Ley 603 del 2000. Para lo cual realice la revisión e inspección de las licencias Adicionalmente se verificó el cumplimiento de la aplicación del artículo 47 de la Ley 222 de 1.995 y la Carta Circular 16 de febrero 15 de 2011 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia sobre el deber de rendir cuentas al respecto en el Informe de Gestión presentado por el Representante Legal.

9. A la emisión del dictamen la sociedad **Corredores de Seguros Centroseguros S.A.** no ha tenido acontecimientos importantes después del ejercicio a diciembre 31 de 2016.

10. Revisoría Fiscal verificó que durante la vigencia 2016 no hubo operaciones celebradas con accionistas y administradores.

11. De acuerdo a la circular 50 de diciembre 28 de 2015 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en cuanto al capital mínimo fijado para el año 2016, verifiqué que la sociedad **Corredores de Seguros Centroseguros S.A.**, cumple adecuadamente.

Cordialmente,



LUCIA GALVIS BELTRAN
Revisor Fiscal
T.P. 15979-T

CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.

**Notas a los estados financieros por el año terminado el
31 de diciembre de 2016 y dictamen del revisor fiscal**

Bogotá D.C. Febrero 28 de 2017

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas

CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.

Ciudad.-

Estimados Accionistas:

He auditado el Estado de Situación Financiera de **CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.**, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y el correspondiente Estado de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio, y de Flujos de Efectivo y sus respectivas notas, por los años terminados en esas fechas.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas en julio de 2009.

La administración de la Compañía es responsable de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y razonable presentación de los estados financieros libres de importancia material, bien sea por fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y hacer estimaciones contables razonables en las circunstancias. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

1. Obtuve las informaciones requeridas para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, las cuales incluyen los procedimientos aconsejados por la técnica de auditoria de cuentas. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoria para cerciorarme si los estados financieros reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera y los resultados de las operaciones. Una auditoría de estados financieros incluye, entre otros procedimientos, el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalde las cifras y las revelaciones en los Estados Financieros. Además, incluye una evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones contables significativas hechas por la administración de la Compañía y de la presentación de los Estados Financieros en conjunto. Considero que mis auditorias me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

2. En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, tomados fielmente de los libros oficiales y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.** al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo con sus respectivas notas, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de Contabilidad y de Información Financiera generalmente aceptados en Colombia y aplicados de manera uniforme.

3. Informo que durante dicho año la Compañía ha llevado su contabilidad conforme las normas legales dando cumplimiento a las políticas contables establecidas por la compañía y debidamente aprobadas por la Junta Directiva; las operaciones registradas en sus libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas. La correspondencia y los comprobantes de las cuentas y los libros de Actas y registro de acciones se llevan y se conservan debidamente y se han seguido medidas adecuadas de control interno de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la compañía.

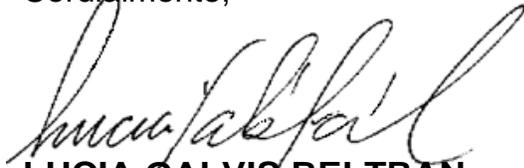
4. Respecto del informe de gestión de 2016, preparado por el Representante Legal de la compañía, se verificó que cumple con lo señalado en el Numeral 3 artículo 446 del Código de Comercio y Artículo 47 de la Ley 222 de 1995 sobre la evaluación de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la entidad, el cual se presenta por separado y no forma parte de los estados financieros; se verificó únicamente la concordancia de la información financiera del citado informe con los estados financieros adjuntos.
5. En cuanto a las reglas relativas a la Administración del Riesgo Operativo SARO y con relación al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo SARLAFT, la sociedad cumple con a las disposiciones señaladas por la Superintendencia Financiera. A su vez como revisor Fiscal he reportado oportunamente la información requerida en cuanto a los riesgos presentados durante la vigencia a la entidad de vigilancia y control (Superintendencia Financiera de Colombia).
6. En cuanto al Sistema de Atención al Consumidor SAC, como Revisoría Fiscal, verifique el Informe emitido por el Defensor del Consumidor Financiero, el cual no dio lugar a quejas y reclamos, ni recomendaciones o sugerencias a la sociedad, a la fecha del informe.
7. Realice la revisión de los aportes al sistema de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1.999. concluyendo que la información contenida en las autoliquidaciones, respecto de la base de cotización y aportes al sistema de seguridad social del año 2016 son correctos y se efectuaron de manera adecuada cumpliendo con los pagos oportunamente.
8. La sociedad cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor en aplicación a la disposición del Ley 603 del 2000. Para lo cual realice la revisión e inspección de las licencias Adicionalmente se verificó el cumplimiento de la aplicación del artículo 47 de la Ley 222 de 1.995 y la Carta Circular 16 de febrero 15 de 2011 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia sobre el deber de rendir cuentas al respecto en el Informe de Gestión presentado por el Representante Legal.

9. A la emisión del dictamen la sociedad **Corredores de Seguros Centroseguros S.A.** no ha tenido acontecimientos importantes después del ejercicio a diciembre 31 de 2016.

10. Revisoría Fiscal verificó que durante la vigencia 2016 no hubo operaciones celebradas con accionistas y administradores.

11. De acuerdo a la circular 50 de diciembre 28 de 2015 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en cuanto al capital mínimo fijado para el año 2016, verifiqué que la sociedad **Corredores de Seguros Centroseguros S.A.**, cumple adecuadamente.

Cordialmente,



LUCIA GALVIS BELTRAN
Revisor Fiscal
T.P. 15979-T

CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.

**Notas a los estados financieros por el año terminado el
31 de diciembre de 2016 y dictamen del revisor fiscal**

Bogotá D.C. Febrero 28 de 2017

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas

CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.

Ciudad.-

Estimados Accionistas:

He auditado el Estado de Situación Financiera de **CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.**, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y el correspondiente Estado de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio, y de Flujos de Efectivo y sus respectivas notas, por los años terminados en esas fechas.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas en julio de 2009.

La administración de la Compañía es responsable de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y razonable presentación de los estados financieros libres de importancia material, bien sea por fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y hacer estimaciones contables razonables en las circunstancias. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

1. Obtuve las informaciones requeridas para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, las cuales incluyen los procedimientos aconsejados por la técnica de auditoria de cuentas. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoria para cerciorarme si los estados financieros reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera y los resultados de las operaciones. Una auditoría de estados financieros incluye, entre otros procedimientos, el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalde las cifras y las revelaciones en los Estados Financieros. Además, incluye una evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones contables significativas hechas por la administración de la Compañía y de la presentación de los Estados Financieros en conjunto. Considero que mis auditorias me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

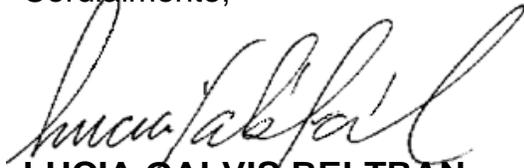
2. En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, tomados fielmente de los libros oficiales y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.** al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo con sus respectivas notas, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de Contabilidad y de Información Financiera generalmente aceptados en Colombia y aplicados de manera uniforme.

3. Informo que durante dicho año la Compañía ha llevado su contabilidad conforme las normas legales dando cumplimiento a las políticas contables establecidas por la compañía y debidamente aprobadas por la Junta Directiva; las operaciones registradas en sus libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas. La correspondencia y los comprobantes de las cuentas y los libros de Actas y registro de acciones se llevan y se conservan debidamente y se han seguido medidas adecuadas de control interno de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la compañía.

4. Respecto del informe de gestión de 2016, preparado por el Representante Legal de la compañía, se verificó que cumple con lo señalado en el Numeral 3 artículo 446 del Código de Comercio y Artículo 47 de la Ley 222 de 1995 sobre la evaluación de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la entidad, el cual se presenta por separado y no forma parte de los estados financieros; se verificó únicamente la concordancia de la información financiera del citado informe con los estados financieros adjuntos.
5. En cuanto a las reglas relativas a la Administración del Riesgo Operativo SARO y con relación al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo SARLAFT, la sociedad cumple con a las disposiciones señaladas por la Superintendencia Financiera. A su vez como revisor Fiscal he reportado oportunamente la información requerida en cuanto a los riesgos presentados durante la vigencia a la entidad de vigilancia y control (Superintendencia Financiera de Colombia).
6. En cuanto al Sistema de Atención al Consumidor SAC, como Revisoría Fiscal, verifique el Informe emitido por el Defensor del Consumidor Financiero, el cual no dio lugar a quejas y reclamos, ni recomendaciones o sugerencias a la sociedad, a la fecha del informe.
7. Realice la revisión de los aportes al sistema de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1.999. concluyendo que la información contenida en las autoliquidaciones, respecto de la base de cotización y aportes al sistema de seguridad social del año 2016 son correctos y se efectuaron de manera adecuada cumpliendo con los pagos oportunamente.
8. La sociedad cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor en aplicación a la disposición del Ley 603 del 2000. Para lo cual realice la revisión e inspección de las licencias Adicionalmente se verificó el cumplimiento de la aplicación del artículo 47 de la Ley 222 de 1.995 y la Carta Circular 16 de febrero 15 de 2011 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia sobre el deber de rendir cuentas al respecto en el Informe de Gestión presentado por el Representante Legal.

9. A la emisión del dictamen la sociedad **Corredores de Seguros Centroseguros S.A.** no ha tenido acontecimientos importantes después del ejercicio a diciembre 31 de 2016.
- 10.Revisoría Fiscal verificó que durante la vigencia 2016 no hubo operaciones celebradas con accionistas y administradores.
- 11.De acuerdo a la circular 50 de diciembre 28 de 2015 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en cuanto al capital mínimo fijado para el año 2016, verifiqué que la sociedad **Corredores de Seguros Centroseguros S.A.**, cumple adecuadamente.

Cordialmente,



LUCIA GALVIS BELTRAN
Revisor Fiscal
T.P. 15979-T

CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y 2015
(Expresadas en miles de pesos)

Corredores de Seguros Centroseguros S.A., creada mediante escritura pública No. 2512 de la Notaria Segunda de fecha agosto 1 de 1978 como Agencia Programadora de Seguros con el nombre de "Agencia Programadora de Seguros Centroseguros Ltda." por 20 años a partir de esta fecha.

Se le han hecho las siguientes reformas a los estatutos:

1. Escritura 0610 de la Notaria 22 del 17 de abril de 1982
2. Escritura 0852 de la Notaria 22 del 10 de mayo de 1983
3. Escritura 3172 de la Notaria Segunda del 30 de mayo de 1984. Cambió de Agencia a Sociedad Corredora de Seguros con el nombre de Programadora de Seguros Centroseguros Ltda. Corredores de Seguros y se hizo un incremento de capital.
4. Escritura 4850 de la Notaria Segunda del 1 de agosto de 1984
5. Escritura 8074 de la Notaria Segunda del 23 de octubre de 1990. Se reforman los estatutos y se cambia la razón social por la de "Corredores de Seguros Centroseguros Ltda.".
6. Escritura 9562 de la Notaria Segunda del 17 de diciembre de 1990. Se hizo reforma de estatutos en incremento de capital.
7. Escritura 2467 de la Notaria 36 del 16 de julio de 1991.
8. Escritura 3136 de la Notaria 36 del 2 de agosto de 1995 por aumento de capital
9. Escritura 3575 de la Notaria 36 del 8 de octubre de 1998 por aumento de capital.
10. Escritura 0055 de la Notaria Primera del 21 de enero de 2000 por transformación de la sociedad Corredores de Seguros Ltda. a Anónima.
11. Escritura 0729 de la Notaria Primera del 17 de abril de 2000 por reforma a la escritura 0055 y aumento de capital.

Nota: La escritura 0729 no tiene validez jurídica en razón al capital, el cual no se dio cumplimiento al procedimiento Emisión de Acciones art. 384 C.C. y art. 88 estatuto orgánico financiero.
12. Escritura 1934 Notaria 61 de Octubre 10 de 2002. Reforma estatutos (ampliar objeto social de la sociedad y del Representante Legal a 100 salarios mínimos mensuales por contratación).
13. Escritura 997 Notaría 61 de Mayo 28 de 2004. Reforma Estatutos (cambio Junta Directiva y aclaración de otros artículos).

(Continúa)

CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresadas en miles de pesos)

Resolución de funcionamiento No. 074 de julio 30 de 1984, por tiempo indefinido.

Vigencia: La duración de la sociedad está vigente hasta el 30 de mayo de 2034.

La sociedad cuenta con una nómina de 26 empleados mediante 8 contratos de trabajo a término indefinido y 18 contratos a término fijo. A su vez cuenta con 4 contratos de Honorarios y 3 contratos por prestación de servicios.

Su objeto social es: Ofrecer seguros, promover su celebración y obtener su renovación a título de intermediario entre el Asegurado y el Asegurador.

El capital, reservas y demás recursos de la compañía podrán invertirse en los muebles y equipos necesarios para su funcionamiento, asegurados contra incendio y hurto calificado, incendio y terremoto por valor destructible y el sobrante en cédulas hipotecarias, bonos redituables o acciones en Sociedades Anónimas Nacionales.

(1) **Bases de preparación de los estados financieros**

(a) **Marco Técnico Normativo**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas en julio de 2009.

La Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

El reconocimiento del impuesto a la riqueza afectando resultados en cada periodo.

Estos son los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las NCIF; para la conversión al nuevo marco técnico normativo la Compañía ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la Sección 35 *Transición a la NIIF para las Pymes*. La Nota 26 proporciona una explicación de cómo la transición a las NIIF para las Pymes ha afectado la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo informados de la Compañía.

Hasta el 31 de diciembre de 2015, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (PCGA). La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

(Continúa)

CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresadas en miles de pesos)

Los efectos de los cambios entre los PCGA aplicados hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 y las NCIF se explican en las conciliaciones detalladas en la nota 26.

(b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros que son valorizados al valor razonable con cambios en resultados y la propiedad, planta y equipo al valor razonable como costo atribuido.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Compañía. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$).

(d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del balance así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones son basadas en vida útil, métodos de depreciación y valor neto realizable.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

(2) Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros y al preparar el estado de situación financiera inicial bajo la NCIF al 1 de enero de 2015 para propósitos de transición a las NCIF, a menos que se indique lo contrario.

Las políticas contables han sido aplicadas consistentemente por CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.

(a) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional de la Compañía a la tasa de cambio de la fecha de la transacción. Los activos y pasivos

(Continúa)

CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresadas en miles de pesos)

monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de esa fecha.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son valorizados al valor razonable, son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que son valorizadas al costo histórico en una moneda extranjera no se convierten.

Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera en partidas monetarias es la diferencia entre el costo amortizado de la moneda funcional al comienzo del período, ajustada por intereses y pagos efectivos durante el período, y el costo amortizado en moneda extranjera convertido a la tasa de cambio al final del período.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión por lo general son reconocidas en resultados.

(b) Instrumentos financieros**(i) Activos financieros****Reconocimiento, medición inicial y clasificación**

El reconocimiento de los activos financieros se dará solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Inicialmente un activo financiero se medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados al momento de su clasificación como a costo amortizado.

Algunos activos financieros se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados, que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura eficaces.

Medición posterior de activos financieros

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al valor razonable o al costo amortizado, considerando su clasificación.

(Continúa)

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. El devengamiento a la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costos financieros.

Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y:
 - (a) Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo,
 - (b) No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo se componen de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

(ii) Capital social

El capital social está conformado por acciones comunes las cuales son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto fiscal.

(iii) Pasivos financieros no derivados

La Compañía clasifica los pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros. Estos pasivos financieros mantenidos son reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Los pasivos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan tipo de interés contractual cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sean significativos.

(iv) Deterioro de activos financieros

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado a la Compañía en términos que la Compañía no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en bancarrota, desaparición de un mercado activo para un instrumento.

Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada las partidas en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva de deterioro.

La Compañía considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar y de los instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento a nivel específico.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reverso del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se revierte con cambios en resultado.

CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresadas en miles de pesos)

(c) Propiedad, planta y equipo**(i) Reconocimiento y medición**

Las partidas de propiedad, planta y equipo son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. El costo de ciertas partidas de propiedad, planta y equipo fue determinado con referencia a la revalorización de los PCGA anteriores. CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A. eligió aplicar valor razonable como costo atribuido al 1 de enero de 2015 (Fecha de transición) para sus maquinarias y equipos, las demás propiedades planta y equipo fueron medidas al costo.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Cuando partes de una partida de propiedad, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de propiedad, planta y equipo

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad, planta y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados

(ii) Costos Posteriores

El costo de reemplazar parte de una partida de propiedad, planta y equipo es reconocido en su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la Compañía y su costo pueda ser medido de manera fiable.

El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de la propiedad, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

(iii) Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, planta y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Compañía obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento. El terreno no se deprecia.

(Continúa)

CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresadas en miles de pesos)

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

- | | |
|------------------------|---------|
| • Edificios | 50 años |
| • Equipo de oficina | 20 años |
| • Equipos computo | 10 años |
| • Equipo de transporte | 10 años |

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

(d) Costos por intereses.

Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que la entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. La entidad reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos.

(e) Deterioro**(i) Activos financieros**

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado a la Compañía en términos que la Compañía no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en banca rota, desaparición de un mercado activo para un instrumento.

Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada las partidas en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva de deterioro

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reverso del descuento.

(Continúa)

CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresadas en miles de pesos)

Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reversa con cambios en resultados.

(ii) Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, excluyendo, inventarios e impuestos diferidos, se revisa en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son distribuidas primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía distribuida a las unidades y para luego reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorrateo.

(f) Provisiones

La empresa reconoce una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación asumida.

Las provisiones de litigios, costos de contratos onerosos, y otras contingencias se reconocen cuando:

- La empresa tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, que surjan como resultado de hechos pasados, de los que puedan derivarse perjuicios patrimoniales y económicos;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- Sea posible estimar su monto confiablemente.

Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión se reconoce por el valor presente de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor presente es antes de impuestos y refleja el valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo

(Continúa)

CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresadas en miles de pesos)

en particular, de corresponder. El incremento de la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gasto por intereses.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

(g) Ingresos**(i) Comisiones por intermediación**

Los ingresos provenientes de la comisión por la intermediación en primas de seguros en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la comisión de las primas de seguros son transferidos a la compañía aseguradora, es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción, los costos incurridos y las posibles devoluciones de bienes pueden ser medidos con fiabilidad y la empresa no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de manera fiable, el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas.

(ii) Ingresos financieros y costos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos invertidos, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados y ganancias en instrumentos de cobertura que son reconocidas en resultado. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos o financiamientos, saneamiento de descuentos en las provisiones, dividendos en acciones preferenciales clasificadas como pasivos, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros y pérdidas en instrumentos de cobertura que son reconocidas en resultados.

Los costos por préstamos se reconocen en resultados usando el método de interés efectivo.

Las ganancias y pérdidas en moneda extranjera son presentadas compensando los montos correspondientes

(h) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos o plazos estimados de realización, como corrientes los con

(Continúa)

CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresadas en miles de pesos)

vencimiento igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes, los mayores a ese período.

En el caso que existan obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo se encuentre asegurado, se reclasifican como no corrientes.

(i) Impuestos a las ganancias**A las ganancias**

El gasto o ingreso por impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente, impuesto de renta para la equidad (CREE) y el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta corriente y CREE, se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del período, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en otro resultado integral.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre la renta relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto de renta debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación.

A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable, de los activos y pasivos y su base tributaria.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida que ya no es probable que habrá suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido, mediante una corrección valorativa.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;

(Continúa)

CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresadas en miles de pesos)

- Correspongan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la entidad tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspongan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias; Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado separado de situación financiera. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

(Continúa)

(iv) Compensación y clasificación

La Compañía sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corrientes si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tienen la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

La Compañía sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponde a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

A la riqueza

La Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 en su artículo primero crea a partir del 1 de enero de 2015 un impuesto extraordinario denominado Impuesto a la Riqueza, el cual será de carácter temporal por los años gravables 2015, 2016 y 2017. El impuesto se causará en cada uno de los respectivos periodos.

Dicha ley establece que para efectos contables en Colombia tal impuesto puede ser registrado con cargo a las reservas patrimoniales; la Compañía decidió acogerse a esta exención y registró el Impuesto a la Riqueza en 2015, con cargo a gasto.

(3) Nuevos pronunciamientos contables**4.1 Nuevas normas aplicables a partir del 1 de enero de 2017**

El 14 de diciembre de 2015, se expidió el Decreto 2420: "Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones" (modificado por el Decreto 2496 de diciembre de 2015), el cual incluye las normas que han sido emitidas por el IASB y adoptadas en Colombia, cuya vigencia será efectiva a partir del 1 de enero de 2017, con aplicación temprana permitida. El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la administración de la Compañía.

La siguiente tabla enumera las modificaciones por sección de la NIIF para las Pymes, contenidas en el Anexo 2.1 del Decreto 2420 de 2015:

CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresadas en miles de pesos)

Sección	Descripción de la Modificación
Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades	<p>1. Aclaración de que los tipos de entidades enumeradas en el párrafo 1.3(b) no tienen automáticamente obligación pública de rendir cuentas [véase el párrafo 1.3(b)].</p> <p>2. Incorporación de guías de aclaración sobre el uso de la NIIF para las PYMES en los estados financieros separados de la controladora—sobre la base de las PyR 2011/01 Uso de la NIIF para PYMES en los estados financieros separados de una controladora (véase el párrafo 1.7). Las PyR (Preguntas y Respuestas) son guías no obligatorias emitidas por el Grupo de Implementación de las PYMES.</p>
Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales	<p>3. Incorporación de guías de aclaración sobre la exención por esfuerzo o costo desproporcionado que se usa en varias secciones de la NIIF para las PYMES—basada en el documento P&R 2012/01 Aplicación del “esfuerzo o costo desproporcionado”—así como un requerimiento nuevo dentro de las secciones correspondientes para que las entidades revelen su razonamiento sobre el uso de una exención (véanse los párrafos 2.14A a 2.14D). (Existen también cambios consiguientes en el párrafo 2.22 relativos a cambios en la Sección 5 (véase la modificación 7), párrafo 2.47 relativo a cambios en la Sección 11 [véase la modificación 14] y los párrafos 2.49(a) y 2.50(d) relativos a cambios en la Sección 17 (véase la modificación 23).</p>
Sección 4 Estado de Situación Financiera	<p>4. Incorporación de un requerimiento de presentar las propiedades de inversión medidas al costo menos la depreciación y el deterioro de valor acumulados de forma separada en el cuerpo del estado de situación financiera [véase el párrafo 4.2 (ea)].</p> <p>5. Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación [véase el párrafo 4.12(a)(iv)].</p>

(Continúa)

CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresadas en miles de pesos)

Sección 5. Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados	<p>6. Aclaración de que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de las operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27 [véase el párrafo 5.5(e)(ii)]</p> <p>7. Incorporación de un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral sobre la base de si son potencialmente reclasificables al resultado del periodo—sobre la base de Presentación de Partidas del Otro Resultado Integral (Modificaciones a la NIC 1) emitida en junio de 2011 [véase el párrafo 5.5(g)]</p> <p>[Existen también cambios consiguientes en el párrafo 5.4(b) relativos a cambios en la Sección 17 [véase la modificación 23] y el párrafo 5.5(d) relativo a cambios en la Sección 29 (véase la modificación 44).]</p>
Sección 6. Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas	<p>8. Aclaración de la información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio—basada en Mejoras a las NIIF emitida en mayo de 2010 (véanse los párrafos 6.2 y 6.3).</p>

(Continúa)

CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresadas en miles de pesos)

Sección 9. Estados Financieros Consolidados y Separados	<p>9. Aclaración de que todas las subsidiarias adquiridas con la intención de venta o disposición en el plazo de un año se excluirán de la consolidación e incorporación de guías que aclaran la forma de contabilizar y disponer de estas subsidiarias (véanse los párrafos 9.3 a 9.3C y 9.23A).</p> <p>10. Incorporación de guías que aclaran la preparación de los estados financieros consolidados si las entidades del grupo tienen diferentes fechas de presentación (véase el párrafo 9.16).</p> <p>11. Aclaración de que las diferencias de cambio acumuladas que surgen de la conversión de una subsidiaria en el extranjero no se reconocen en el resultado del periodo en el momento de la disposición de la subsidiaria—sobre la base de las PyR 2012/04 Reclasificación de las diferencias de cambio acumuladas en el momento de la disposición de una subsidiaria (véase el párrafo 9.18).</p> <p>12. Incorporación de una opción para permitir que una entidad contabilice las inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta en sus estados financieros separados utilizando el método de la participación y aclaración de la definición de “estados financieros separados”—basada en el Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27) emitida en agosto de 2014 (véanse los párrafos 9.24 a 9.26 y la definición en el glosario).</p> <p>13. Modificación de la definición de “estados financieros” combinados para referirse a entidades bajo control común, en lugar de solo a aquellas bajo control común de un solo inversor (véase el párrafo 9.28 y la eliminación de la definición en el glosario). [Existen también cambios consiguientes a los párrafos 9.1 y 9.2 relativos a los cambios en la Sección 1 (véase la modificación 2).]</p>
Sección 10. Políticas Contables, Estimaciones y Errores	[Existen cambios consiguientes que han dado lugar a un párrafo nuevo 10.10A relativos a cambios en la Sección 17 (véase la modificación 23).]

(Continúa)

CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresadas en miles de pesos)

Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos	<p>14. Se añade una exención por “esfuerzo o costo desproporcionado” a la medición de inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable (véanse los párrafos 11.4, 11.14(c), 11.32 y 11.44).</p> <p>15. Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 11 con otras secciones de la NIIF para las PYMES [véase el párrafo 11.7(b), (c) y (e) a (f)].</p> <p>16. Aclaración de la aplicación de los criterios para los instrumentos financieros básicos en acuerdos de préstamo simples [véanse los párrafos 11.9 a 11.9B y 11.11(e)].</p> <p>17. Aclaración de cuándo un acuerdo constituiría una transacción financiera [véanse los párrafos 11.13, 11.14(a) y 11.15).</p> <p>18. Aclaración en la guía sobre medición del valor razonable de la Sección 11 de cuándo la mejor evidencia del valor razonable puede ser un precio en un acuerdo de venta vinculante (véase el párrafo 11.27).</p>
Sección 12 Otros Temas relacionadas con Instrumentos Financieros	<p>19. Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 12 con otras secciones de la NIIF para las PYMES [véase el párrafo 12.3(b), (e) y (h) e (i)].</p> <p>20. Aclaración de los requerimientos para la contabilidad de coberturas, incluyendo la incorporación de una frase que aclara el tratamiento de las diferencias de cambio relacionadas con una inversión neta en un negocio en el extranjero para ser congruente con los párrafos 9.18 y 30.13 [véanse los párrafos 12.8(a), 12.23, 12.25 y 12.29(d) y (e)].</p> <p>[Existen también cambios consiguientes en el párrafo 12.3(f) relativos a cambios en la Sección 20 [véase la modificación 28) y los párrafos 12.8(b) y 12.9 relativos a cambios en la Sección 11 (véase la modificación 14).]</p>
Sección 14 Inversiones en Asociadas	[Existen también cambios consiguientes al párrafo 14.15 relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]
Sección 15 Inversiones en Negocios Conjuntos	[Existen también cambios consiguientes al párrafo 15.21 relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]
Sección 16 Propiedades de Inversión	[Existen también cambios consiguientes al párrafo 16.10(e)(iii) relativos a los cambios en la Sección 4 (véase la modificación 4).]

(Continúa)

CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresadas en miles de pesos)

<p>Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo</p>	<p>21. Alineación de la redacción con las modificaciones de la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo de Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2009-2011, emitida en mayo de 2012, con respecto a la clasificación de las piezas de repuesto, equipo de mantenimiento permanente y equipo auxiliar como propiedades, planta y equipo o inventario (véase el párrafo 17.5).</p> <p>22. Incorporación de la exención en el párrafo 70 de la NIC 16 permitiendo que una entidad use el costo de la pieza de sustitución como un indicador de cuál fue el costo de la pieza sustituida en el momento en que fue adquirida o construida, si no fuera practicable determinar el importe en libros de la parte del elemento de propiedades, planta y equipo que ha sido sustituido (véase el párrafo 17.6).</p> <p>23. Incorporación de una opción para utilizar el modelo de revaluación (véanse los párrafos 17.15 a 17.15D, 17.31(e)(iv) y 17.33). [Existen también cambios consiguientes en el párrafo 17.31 relativos a cambios en la Sección 4 [véase la modificación 4] y el párrafo 17.32(c) relativo a cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]</p>
<p>Sección 18 Activos Intangibles distintos de la Plusvalía</p>	<p>24. Modificación para requerir que si la vida útil de la plusvalía u otro activo intangible no puede establecerse con fiabilidad, la vida útil se determinará sobre la base de la mejor estimación de la gerencia, pero no superará los diez años (véase el párrafo 18.20) [Existen también cambios consiguientes al párrafo 18.8 relativos a los cambios en la Sección 19 (véase la modificación 27).]</p>
<p>Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía</p>	<p>25. Sustitución del término no definido “fecha de intercambio” por el término definido “fecha de adquisición” [véase el párrafo 19.11(a)].</p> <p>26. Incorporación de guías que aclaran los requerimientos de medición para acuerdos de beneficios a los empleados, impuestos diferidos y participaciones no controladoras al asignar el costo de una combinación de negocios (véase el párrafo 19.14).</p> <p>27. Incorporación de la exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento para reconocer activos intangibles de forma separada en una combinación de negocios y la inclusión de un requerimiento de información a revelar para todas las entidades de proporcionar una descripción cualitativa de los factores que forman parte de cualquier plusvalía reconocida [véanse los párrafos 19.15(c) y (d) y 19.25(g)]. [Existen también cambios consiguientes en el párrafo 19.2(a) relativos a cambios en la Sección 9 [véase la modificación 13] y los párrafos 19.23(a) y 19.26 relativos a cambios en la Sección 18 (véase la modificación 24).]</p>

(Continúa)

CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresadas en miles de pesos)

Sección 20 Arrendamientos	28. Modificación para incluir arrendamientos con una cláusula de variación de la tasa de interés vinculada a tasas de interés de mercado dentro del alcance de la Sección 20 en lugar de la Sección 12 [véase el párrafo 20.1(e)] 29. Aclaración de que solo algunos acuerdos de subcontratación, contratos de telecomunicaciones que proporcionan derechos de capacidad y contratos de compra obligatoria son, en esencia, arrendamientos (véase el párrafo 20.3).
Sección 21 Provisiones y Contingencias	[Existen también cambios consiguientes al párrafo 21.16 relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]
Sección 22 Pasivos y Patrimonio	30. Incorporación de guías que aclaran la clasificación de instrumentos financieros como patrimonio o pasivo (véase el párrafo 22.3A). 31. Exención de los requerimientos de medición inicial del párrafo 22.8 para instrumentos de patrimonio emitidos como parte de una combinación de negocios, incluyendo combinaciones de negocios de entidades o negocios bajo control común (véase el párrafo 22.8). 32. Incorporación de las conclusiones de la CINIIF 19 Cancelación de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio para proporcionar una guía sobre permutas de deuda por patrimonio cuando el pasivo financiero se renegocia y el deudor cancela el pasivo emitiendo instrumentos de patrimonio (véase los párrafos 22.8 y 22.15A a 22.15C). 33. Aclaración de que el impuesto a las ganancias relativo a distribuciones a los tenedores de instrumentos de patrimonio (propietarios) y a los costos de transacción de una transacción de patrimonio debe contabilizarse de acuerdo con la Sección 29—sobre la base de las modificaciones a la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación de Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2009-2011 (véanse los párrafos 22.9 y 22.17). 34. Modificación para requerir que el componente de pasivo de un instrumento financiero compuesto se contabilice de la misma forma que un pasivo financiero independiente similar (véase el párrafo 22.15). 35. Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado del requerimiento para medir el pasivo para pagar una distribución distinta al efectivo al valor razonable de los activos distintos al efectivo a distribuir y de guías que aclaran la contabilización de la liquidación del dividendo por pagar (véanse los párrafos 22.18, 22.18A y 22.20). 36. Exención de los requerimientos del párrafo 22.18 para distribuciones de activos distintos al efectivo controlados al nivel más alto por las mismas partes antes y después de la distribución (véase el párrafo 22.18B).

(Continúa)

CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresadas en miles de pesos)

Sección 26 Pagos basados en Acciones	<p>37. Alineación del alcance y de las definiciones con la NIIF2 Pagos basados en Acciones para clarificar que las transacciones con pagos basados en acciones que involucran instrumentos de patrimonio distintos de los de las entidades del grupo están dentro del alcance de la Sección 26 (véanse los párrafos 26.1 y 26.1A y las definiciones relacionadas del glosario).</p> <p>38. Aclaración de que la Sección 26 se aplica a todas las transacciones con pagos basados en acciones en las que la contraprestación identificable parece ser inferior al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos o al pasivo incurrido y no solo a transacciones con pagos basados en acciones que se proporcionan de acuerdo con programas establecidos por ley (véanse los párrafos 26.1B y 26.17).</p> <p>39. Aclaración del tratamiento contable de las condiciones de irrevocabilidad de la concesión y de las modificaciones de concesiones de instrumentos de patrimonio (véase el párrafo 26.9, 26.12 y tres definiciones nuevas en el glosario).</p> <p>40. Aclaración de que la simplificación proporcionada para planes de grupo es solo para la medición del gasto por pagos basados en acciones y no proporciona exención de su reconocimiento (véanse los párrafos 26.16 y 26.22).</p>
Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos	<p>41. Aclaración de que la Sección 27 no se aplica a activos que surgen de contratos de construcción [véase el párrafo 27.1(f)].</p> <p>[Existen también cambios consiguientes en los párrafos 27.6, 27.30(b) y 27.31(b) relativos a cambios en la Sección 17 [véase la modificación 23] y el párrafo 27.14 relativo a cambios en la Sección 11 (véase la modificación 18).]</p>
Sección 28 Beneficios a los Empleados	<p>42. Aclaración de la aplicación de los requerimientos contables del párrafo 28.23 a otros beneficios a los empleados a largo plazo (véase el párrafo 28.30).</p> <p>43. Eliminación del requerimiento de revelar la política contable de los beneficios por terminación (véase el párrafo 28.43).</p> <p>[Existen también cambios consiguientes al párrafo 28.41(c) relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]</p>
Sección 29 Impuesto a las Ganancias	<p>44. Alineación de los principios más importantes de la Sección 29 con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias para el reconocimiento y medición de los impuestos diferidos, pero modificada para ser congruente con los otros requerimientos de la NIIF para las PYMES (cubre todas las modificaciones a la Sección 29, excepto las procedentes de la modificación 45 y las definiciones relacionadas en el glosario).</p> <p>45. Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento de compensar activos y pasivos por impuestos a las ganancias (véase el párrafo 29.37 y 29.41).</p>

(Continúa)

CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresadas en miles de pesos)

Sección 30 Conversión de moneda extranjera	46. Aclaración de que los instrumentos financieros que derivan su valor razonable del cambio en una tasa de cambio de moneda extranjera especificada se excluyen de la Sección 30, pero no los instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera (véase el párrafo 30.1). [Existen también cambios consiguientes al párrafo 30.18(c) relativos a los cambios en la Sección 9 (véase la modificación 11).]
Sección 31 Hiperinflación	[Existen también cambios consiguientes al párrafo 31.8 y(31.9) relativos a los cambios en la Sección 17 (véase la modificación 23).]
Sección 33 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas	47 Alineación de la definición de “parte relacionada” con la NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas, incluyendo la incorporación de la modificación a la definición de la NIC 24 procedente de Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2010-2012, emitida en diciembre de 2013, que incluye una entidad de gestión que proporciona servicios de personal clave de la gerencia en la definición de una parte relacionada (véase el párrafo 33.2 y la definición en el glosario).
Sección 34 Actividades Especializadas	48 Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa de la conciliación de los cambios en el importe en libros de activos biológicos [véase el párrafo 34.7(c)]. 49 Alineación de los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales (véanse los párrafos 34.11 a 34.11F). [Existen también cambios consiguientes al párrafo 34.10(b) relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).]

CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresadas en miles de pesos)

Sección	Descripción de la Modificación
Sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES	<p>50. La incorporación de una opción de permitir que se use la Sección 35 más de una vez—sobre la base de las modificaciones de la NIIF 1 Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera de las Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2009-2011 (véanse los párrafos 35.2 y 35.12A).</p> <p>51. La incorporación de una excepción a la aplicación retroactiva de la NIIF para las PYMES para préstamos del gobierno que existen en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES—sobre la base de Préstamos del Gobierno (Modificaciones a la NIIF 1) emitida en marzo de 2012 [véase el párrafo 35.9(f)].</p> <p>52. La incorporación de una opción para permitir que las entidades que adoptan por primera vez las NIIF utilicen la medición del valor razonable derivada de algún suceso como “costo atribuido”—sobre la base de las modificaciones a la NIIF 1 de Mejoras a las NIIF [véase el párrafo 35.10(da)].</p> <p>53. La incorporación de una opción para permitir que una entidad use el importe en libros según los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) anteriores de partidas de propiedades, planta y equipo o activos intangibles usados en operaciones sujetas a regulación de tasas—sobre la base de las modificaciones a la NIIF 1 de Mejoras a las NIIF [véase el párrafo 35.10(m)].</p> <p>54. Incorporación de guías para entidades que emergen de hiperinflación grave que están aplicando la NIIF para las PYMES por primera vez—sobre la base de Hiperinflación Grave y Eliminación de las Fechas Fijadas para Entidades que Adoptan por Primera vez las NIIF (Modificaciones a la NIIF 1) emitida en diciembre de 2010 [véase el párrafo 35.10(n) y las dos definiciones nuevas en el glosario].</p> <p>55. Simplificación de la redacción utilizada en la exención de la reexpresión de la información financiera en el momento de la adopción por primera vez de esta NIIF (véase el párrafo 35.11). [Existen también cambios consiguientes en el párrafo 35.10(f) relativos a cambios en la Sección 9 [véase la modificación 12) y el párrafo 35.10(h) relativo a cambios en la Sección 29.]</p>
Glosarios (definiciones nuevas)	<p>56. Además de las definiciones nuevas que se añaden al glosario como resultado de las otras modificaciones, se han propuesto las siguientes definiciones nuevas: (a) mercado activo; (b) familiares cercanos a una persona; (c) negocio en el extranjero; (d) pagos mínimos del arrendamiento; y (e) costos de transacción.</p>

(4) Determinación de valores razonables

Los instrumentos financieros que han sido contabilizados a valor razonable en el estado de situación financiera durante el año 2016, han sido medidos en base a las metodologías previstas en la sección 11. Dichas metodologías aplicadas para cada clase de instrumentos financieros se clasifican según su jerarquía de la siguiente manera:

(Continúa)

CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresadas en miles de pesos)

Jerarquía del valor razonable

La tabla a continuación analiza los activos y pasivos recurrentes registrados al valor razonable. Los distintos niveles se definen como sigue:

- **Nivel 1:** precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.
- **Nivel 2:** datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- **Nivel 3:** datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

(5) Activos y pasivos financieros

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>1 de enero 2015</u>
Activos Financieros			
Activos Financieros medidos a costo amortizado menos deterioro			
Clientes y otras cuentas por cobrar	1,238,497	753,977	718,862
Efectivo y Equivalentes de efectivo	<u>627,872</u>	<u>866,638</u>	<u>981,321</u>
	\$ <u>1,866,369</u>	<u>1,620,615</u>	<u>1,700,183</u>
Pasivos Financieros			
Pasivos Financieros medidos a costo amortizado			
Obligaciones Financieras Corrientes	282,265	70,242	18,231
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	<u>129,227</u>	<u>308,784</u>	<u>43,741</u>
	\$ <u>411,492</u>	<u>379,026</u>	<u>61,972</u>

Los activos financieros y pasivo financieros de la entidad comprenden las partidas de fácil realización las cuales dan el manejo financiero y son valoradas a costo amortizado menos deterioro.

(6) Efectivo y equivalentes de efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>1 Enero de 2015</u>
<u>Caja</u>			
Caja General	\$ 9.424	5.868	2.690
Caja Menor	2.500	2.500	2.500

(Continúa)

CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresadas en miles de pesos)

Bancos

Colmena - Gastos	42.021	108.009	39.593
Colmena - Nómina	69.134	6.047	1.525
Fondo Fonval Credicorp Capital	3.080	2.899	115.203

Efectivo restringido

Colmena - Cuenta de Primas	78.333	479.810	94.519
Colmena - Ahorros	423.379	59.420	141.372
Otros títulos (TIDIS)	0	202.085	0
Alianza Fiduciaria	0	0	583.920
	<u>\$ 627.872</u>	<u>866.638</u>	<u>981.321</u>

El valor del saldo en caja corresponde a recaudos de clientes, los cuales fueron debidamente consignados en Enero de 2017.

La sociedad mantiene los recaudos de primas de seguros en el Banco Colmena cuenta corriente y cuenta de ahorros, el saldo al corte del ejercicio fue de \$ 501.712.399

Los saldos bancarios se encuentran debidamente conciliados tal como se puede apreciar en las conciliaciones bancarias anexas.

No existen registros pendientes que afecten los rubros a los Estados Financieros que se están presentando.

(7) Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

El siguientes es un detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>1 Enero de 2015</u>
Comisiones de Seguros por recibir	\$ 421.961	318.504	305.412
Seguro Obligatorio	86.452	76.457	45.577
Clientes – Otros	284.732	39.008	73.873
Deterioro de la Cartera (*)	-6.447	-1.948	-10.199
Préstamos a Empleados	32.196	70.242	0
	<u>\$ 818.894</u>	<u>502.262</u>	<u>414.664</u>

(*) El deterioro de Cartera se calcula sobre la cartera superior a 180 días llevada a la Tasa Interna de Retorno "TIR", la tasa de intereses tomada es del 7.50% Efectiva Mensual con fecha de Diciembre 31 de 2016.

(8) Activos, pasivos por impuestos corrientes:

El detalle de este rubro es el siguiente para el período terminado al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

(Continúa)

CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresadas en miles de pesos)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>1 de enero de 2015</u>
Activos por impuestos			
Autorretención de renta	\$ 266.542	222.719	193.572
Anticipo y Retención en la fuente Renta	22.458	17.235	12.801
Autorretención cree	20.115	11.761	14.670
Saldo a favor Impuesto de Renta	110.488	0	86.155
Subtotal activos por impuestos	<u>\$ 419.603</u>	<u>251.715</u>	<u>304.198</u>
Pasivos por impuestos			
Impuesto a la renta y complementarios	177.386	128.850	85.734
Impuesto a la renta CREE	63.859	46.386	31.491
Impuesto a la riqueza	2.474	3.244	-
Subtotal pasivos por impuestos	<u>\$ 243.719</u>	<u>178.480</u>	<u>117.225</u>
Total activos (pasivos) por impuestos	<u>\$ 175.884</u>	<u>73.235</u>	<u>186.973</u>

(9) Otros activos no financieros

El siguiente es un detalle de los otros activos no financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>1 Enero de 2015</u>
Gastos pagados por anticipado	\$ 3.648	4.142	0
Activos intangibles	9.374	21.872	34.370
Otros activos no financieros	4.273	9.865	0
	<u>\$ 17.295</u>	<u>35.879</u>	<u>34.370</u>

(Continúa)

CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresadas en miles de pesos)

(10) Propiedad, planta y equipo

El siguiente es el detalle y movimiento de la propiedad, planta y equipo al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2016:

	Terrenos	Edificios	Muebles y enseres	Equipo de cómputo y comunic.	Vehículos	Total
Costo						
Saldo al 1 de enero de 2016	\$ 36.432	129.709	87.264	47.272	59.900	\$ 360.577
Adiciones	-	-	1.779	10.215	-	11.994
Retiros	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>36.432</u>	<u>129.709</u>	<u>89.043</u>	<u>52.487</u>	<u>59.900</u>	<u>372.571</u>
Depreciación						
Saldo al 1 de enero de 2016	\$ -	(2.807)	(4.445)	(5.008)	(10.995)	\$ (23.255)
Gasto de depreciación del año	-	(2.598)	(4.448)	(5.664)	(5.990)	(18.700)
Retiros	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>-</u>	<u>(5.408)</u>	<u>(8.893)</u>	<u>(10.672)</u>	<u>(16.985)</u>	<u>(41.951)</u>
Saldo neto	\$ <u>36.432</u>	<u>124.301</u>	<u>80.150</u>	<u>41.815</u>	<u>42.915</u>	<u>300.616</u>

(11) Propiedades de inversión

El siguiente es un detalle de la Propiedad, plata y equipo que se catalogó como Propiedades de Inversión al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	2016	2015	1 Enero de 2015
Apartamento Morros 3 Cartagena	\$ 380.000	380.000	380.000
Oficina 501 Calle 94	714.265	714.265	0
Apartamento Medellín	<u>287.500</u>	<u>9.865</u>	<u>0</u>
	\$ <u>1.381.765</u>	<u>1.094.265</u>	<u>380.000</u>

(Continúa)

CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresadas en miles de pesos)

(12) Otros pasivos financieros

El siguiente es un detalle de los préstamos y obligaciones al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>1 Enero de 2015</u>
Pasivos corrientes			
Préstamos bancarios	282.265	70.242	18.231
	\$ <u>282.265</u>	<u>70.242</u>	<u>18.231</u>

El siguiente es un detalle de los términos y condiciones por desembolsos de efectivo de las entidades bancarias:

RELACIÓN PRÉSTAMOS BANCARIOS A DICIEMBRE 31 DE 2016

Fecha Desembolso	Monto Desembolso	Saldo 2016	Tasa Efectiva	Plazo en meses
01/08/2015	15,000,000.00	4,375,000.00	9.16%	24
01/10/2015	17,300,000.00	6,484,995.00	9.90%	24
01/04/2016	60,000,000.00	12,313,004.18	9.10%	11
05/08/2016	460,000,000.00	259,091,839.91	DTF + 4.48%	36

Totales **552,300,000.00** **282,264,839.09**

(Continúa)

CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresadas en miles de pesos)

(13) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

El siguientes es un detalle de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>1 Enero de 2015</u>
Corrientes			
Cuentas por pagar aseguradoras	\$ 129.227	308.784	43.741
Pasivos por impuestos no asociados a ganancias	61.308	46.375	45.870
Cuentas no comerciales por pagar y gastos acumulados	242.053	290.956	336.129
	<u>\$ 432.588</u>	<u>646.115</u>	<u>425.740</u>

(14) Patrimonioi) Capital

El capital de la Compañía CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A., corresponde a 36.000 acciones comunes a Diciembre 31 de 2016, por un valor nominal de \$1.000 pesos.

ii) Reservas

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>1 Enero de 2015</u>
Reserva Legal	\$ 28.408	28.408	28.408
	<u>\$ 28.408</u>	<u>28.408</u>	<u>28.408</u>

Reserva legal La Compañía está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

No presenta variación alguna en razón a que la Reserva Legal supera el 50% del capital suscrito y pagado.

iii) Proyecto distribución de dividendos

(Continúa)

CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresadas en miles de pesos)

La compañía presenta distribución de dividendos del año 2016 de la siguiente forma:

Utilidades antes de impuesto	\$	688.558
Apropiación impuesto renta		243.719
Utilidad ejercicio año 2016		<u>448.839</u>
Dividendos a Distribuir		448.839

(15) Ingresos por actividades ordinarias

El siguiente es un detalle de los ingresos por actividades ordinarias por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<i>Ingresos de actividades ordinarias</i>		
Remuneración de intermediarios	2.423.108	2.024.716
Intereses	257	561
Diversos	<u>50.459</u>	<u>58.943</u>
	<u>2.473.824</u>	<u>2.084.220</u>

(16) Gastos de administración

El siguiente es un detalle de los gastos de administración por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Beneficios a empleados	929.869	802.958
Honorarios	363.774	388.550
Impuestos	118.789	120.285
Arrendamientos	42.317	25.791
Contribuciones y Afiliaciones	2.388	604
Mantenimiento y reparaciones	17.935	14.716
Intereses	22.341	4.825
Otros (diversos)	<u>248.504</u>	<u>235.531</u>
	<u>\$ 1.745.916</u>	<u>1.593.259</u>

(17) Otros Gastos, por función

El siguiente es un detalle de los otros gastos, por función, por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Deterioro de cartera	\$ 4.500	0

(Continúa)

CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresadas en miles de pesos)

Depreciación	18.699	17.342
Amortización	27.950	27.062
	<u>\$ 51.149</u>	<u>44.404</u>

(18) Otras ganancias (pérdidas), neto

El siguiente es un detalle de las otras ganancias (pérdidas), neto por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Otras ganancias:		
Reintegro de gastos	<u>32.699</u>	<u>50.076</u>
Total otros ingresos	<u>32.699</u>	<u>50.076</u>

(19) Costo financiero, neto

El siguiente es un detalle del costo financiero, neto por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gastos financieros:		
Gastos bancarios	<u>20.899</u>	<u>24.224</u>
	<u>20.899</u>	<u>24.224</u>

(20) Gasto por impuestos de renta**Impuesto de Renta y CREE**

La Compañía está sujeta en Colombia al impuesto de renta y complementarios y al CREE, a una tasa nominal impositiva del 34% en 2016.

A partir del período gravable 2019 solo existirá el Impuesto de Renta. Se eliminó el CREE, la sobretasa al CREE y el impuesto a la riqueza, toda vez que fue expedida la Ley 1819 de 2016 *por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.*

La reforma armoniza el sistema tributario con las nuevas normas contables aplicables a todas las empresas (Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF). Así, la ley actualiza el lenguaje contable del Estatuto Tributario, que ahora se referirá a las NIIF. Las empresas pasarán entonces de 4 sistemas contables (Decreto 2649 de 1993, NIIF, Conciliación Fiscal y libro tributario) a un sistema que realiza la conciliación fiscal directamente a partir de la contabilidad NIIF.

(Continúa)

CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresadas en miles de pesos)

Las sociedades tendrán a partir de 2019 una tarifa única del 33%.

Durante el 2017 la tarifa será del 34% más 6% de sobretasa, y para el 2018 del 33% más 4% de sobretasa. La sobretasa solo aplica a las empresas que tengan utilidades mayores a \$800 millones.

Las sociedades podrán deducir del impuesto sobre la renta el IVA sobre los bienes de capital utilizados en procesos productivos; es decir, lo que compren para expandirse, mejorar los negocios e invertir (maquinarias, fábricas, nuevas tecnologías, entre otras).

Las provisiones para el impuesto a las ganancias que se detallan en esta nota, fueron determinadas por períodos terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, por el sistema de renta presuntiva y renta líquida, en su orden.

El CREE, para los años 2015 y 2016 es del 9%. La base para determinar el impuesto sobre la renta y el CREE no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

El siguiente es un detalle de componentes del gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Corriente		
Renta	\$ 177.386	128.850
Cree	63.859	46.386
Gastos por impuesto de operaciones continuas	241.245	175.236

La conciliación de la tasa nominal de impuestos con la tasa efectiva, por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD PERIODO GRAVABLE 2015

Utilidad S/G libros	293,967,463
(+) Impuesto de Renta Causado	178,480,000
TOTAL UTILIDAD CONTABLE	472,447,463
PARTIDAS QUE AUMENTAN LA RENTA FISCAL	72,840,471
Costos y Deducciones	72,840,471
Rechazo Gastos Diversos 5295	12,998,905
Rechazo Impuesto de ICA no pago en la vigencia 2015	4,363,000
Rechazo Otros Impuestos (Vehículos y Patrimonio)	1,777,000
Rechazo Impuesto del Gravamen Financiero	23,136,860
Rechazo Impuesto Predial	2,436,433
Rechazo Impuesto Iva asumido	1,936,137
Rechazo Gasto en aportes a Seguridad Social	26,192,136
PARTIDAS QUE DISMINUYEN LA RENTA FISCAL	29,117,831
Costos y Deducciones	29,117,831
Inclusión Gasto en aportes a Seguridad Social	25,422,831
Inclusión ICA último bimestre 2014	3,695,000
	101,958,302
TOTAL UTILIDAD LIQUIDA GRAVABLE	516,170,103
TOTAL RENTA	516,170,000
DIFERENCIA	103

CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD PERIODO GRAVABLE 2016

Utilidad S/G libros	415,568,850
(+) Impuesto de Renta Causado	243,719,000
TOTAL UTILIDAD CONTABLE	659,287,850
PARTIDAS QUE AUMENTAN LA RENTA FISCAL	55,698,824
Costos y Deducciones	55,698,824
Rechazo Gastos Diversos 5295	18,876,777
Rechazo Impuesto de ICA no pago en la vigencia 2016	5,510,000
Rechazo Otros Impuestos (Vehículos y Patrimonio)	1,901,000
Rechazo Impuesto del Gravamen Financiero	21,658,852
Rechazo Impuesto Predial	2,509,526
Rechazo Impuesto Iva asumido	-1,213,688
Rechazo Gasto en aportes a Seguridad Social	194,086
Rechazo Vacaciones	3,285,802
Rechazo Salarios	2,267,454
Rechazo Iva asumido	173,168
Rechazo otros impuestos	188,629
Rechazo impuesto al consumo	347,218
PARTIDAS QUE DISMINUYEN LA RENTA FISCAL	5,444,238
Costos y Deducciones	5,444,238
Inclusión aportes Seguridad Social	1,081,238
Inclusión ICA último bimestre 2015	4,363,000
	61,143,062
TOTAL UTILIDAD LIQUIDA GRAVABLE	709,542,436
TOTAL BORRADOR DE RENTA	709,542,000
DIFERENCIA	436

(Continúa)

CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresadas en miles de pesos)

- i) Las declaraciones de renta de los años gravables 2015, 2014 y 2013 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias hasta 10 de abril de 2018, 11 de mayo de 2017 y 21 de abril de 2016, respectivamente. La declaración de renta correspondiente al 2016 deberá presentarse antes del 10 de abril de 2017, el cálculo se hizo sobre renta ordinaria. El porcentaje para determinar la renta ordinaria equivale al 25% de la renta líquida gravable del año 2016.
- ii) Las declaraciones de CREE de los años gravables 2015 y 2014 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias hasta 23 de abril de 2017 y 10 de abril de 2018, respectivamente. La declaración de CREE correspondiente al 2016 deberá presentarse antes del 11 de abril de 2017.
- iii) **Partes relacionadas**

Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones con entes relacionados están representadas principalmente en honorarios y gastos de personal directivo.

A continuación se detallan las principales transacciones con entes relacionados efectuadas durante los años 2015 y 2016 terminados el 31 de diciembre:

Las transacciones con relacionadas y sus efectos en resultados es la siguiente:

Identificación	Persona	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Moneda	Efecto en resultados (cargo) / abono	Efecto en resultados (cargo) / abono
20.323.966	MARIA CECILIA LOPEZ DE UTIBE	Rep legal	Honorarios	Cop \$	89.773	85.891
39.786.351	CAROLINA URIBE LOPEZ	Empleado	Gastos de sueldos	Cop \$	177.387	148.242
79.159.263	OSCAR HERNANDO URIBE LOPEZ	Empleado	Gastos de sueldos	Cop \$	188.484	145.468
TOTALES					455.644	379.601

(Continúa)

CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresadas en miles de pesos)

Los saldos por cobrar y pagar a partes relacionados al 31 de diciembre son los siguientes:

Cuentas por cobrar a partes relacionadas.

Identificación	Persona	Descripción de la transacción	Naturaleza de la relación		31/12/2016 M\$	31/12/2015 M\$
20.323.966	MARIA CECILIA LOPEZ DE URIBE	Préstamo	Rep Legal	\$	189.417	0
39.786.351	CAROLINA URIBE LÓPEZ	Préstamo	Empleado		6.738	25.729
79.159.263	OSCAR HERNANDO URIBE LOPEZ	Préstamo	Empleado		3.659	15.448
TOTALES				\$	199.814	41.177

iv) Explicación de la transición a la NIIF para PYMES

Como se indica en la nota 2(a), estos son los primeros estados financieros de la Compañía preparados conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia.

Las políticas contables establecidas en la nota 3 se han aplicado en la preparación de los estados financieros para el período anual terminado el 31 de diciembre de 2016, de la información comparativa presentada en estos estados financieros para el período anual terminado el 31 de diciembre de 2015 y en la preparación de un estado de situación financiera inicial con arreglo a las NCIF al 1 de enero de 2015, correspondiente a la fecha de transición de CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A..

En la preparación de su estado de situación financiera inicial, la Compañía ha ajustado importes informados anteriormente en estados financieros preparados de acuerdo con los PCGA anteriores. Una explicación de cómo la transición desde los PCGA anteriores a Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia, ha afectado la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Compañía se presenta a continuación:

(Continúa)

CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresadas en miles de pesos)

Conciliación del estado de situación financiera para el año terminado el 31 de diciembre de 2016

	<u>1 de enero de 2015</u>			<u>31 de diciembre de 2015</u>			<u>31 de diciembre de 2016</u>		
	PCGA local	Efecto de Transición a las NCIF	NCIF	PCGA local	Efecto de Transición a las NCIF	NCIF	PCGA local	Efecto de Transición a las NCIF	NCIF
<u>Activo</u>									
Activo corriente:									
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 978.821	2.500	981.321	864.138	2.500	866.638	662.167	(34.295)	627.872
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	344.170	70.494	414.664	472.267	29.995	502.262	794.610	24.284	818.894
Activos por impuestos corrientes	304.198	-	304.198	251.715	-	251.715	419.603	-	419.603
Total activo corriente	<u>1.627.189</u>	<u>72.994</u>	<u>1.700.183</u>	<u>1.588.120</u>	<u>32.495</u>	<u>1.620.615</u>	<u>1.876.380</u>	<u>(10.011)</u>	<u>1.866.369</u>
Activo no corriente:									
Propiedades, planta y equipo	\$ 509.100	(163.751)	345.349	1.183.666	(846.345)	337.321	1.426.131	(1.095.515)	330.616
Propiedades de inversión	-	380.000	380.000	-	1.094.265	1.094.265	-	1.381.765	1.381.765
Gastos pagados por anticipado	3.921	(3.921)	-	4.441	(299)	4.142	3.648	-	3.648
Activos intangibles	34.370	-	34.370	21.872	-	21.872	9.374	-	9.374
Cargos diferidos	8.466	(8.466)	-	13.164	(3.299)	9.865	11.220	(6.947)	4.273
Valorizaciones	885.551	(885.551)	-	885.551	(885.551)	-	885.551	(885.551)	-
Total activo no corriente	<u>1.441.408</u>	<u>(681.689)</u>	<u>759.718</u>	<u>2.108.694</u>	<u>(641.230)</u>	<u>1.467.465</u>	<u>2.335.924</u>	<u>(606.248)</u>	<u>1.729.676</u>
Total activo	<u>\$ 3.068.597</u>	<u>(608.695)</u>	<u>2.459.901</u>	<u>3.696.814</u>	<u>(608.734)</u>	<u>3.088.080</u>	<u>4.212.304</u>	<u>(616.259)</u>	<u>3.596.045</u>

(Continúa)

CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresadas en miles de pesos)

<u>Pasivo y Patrimonio</u>	<u>1 de enero de 2015</u>		<u>31 de diciembre de 2015</u>		<u>31 de diciembre de 2016</u>				
	Col Gaap	NIIF	Col Gaap	NIIF	Col Gaap	NIIF			
Pasivo corriente:									
Otros pasivos financieros	18.231	-	18.231	70.242	-	70.242	282.265	-	282.265
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	43.741	-	43.741	308.784	-	308.784	166.022	(36.795)	129.227
Pasivos por impuestos corrientes	163.095	-	163.095	225.463	-	225.463	305.027	-	305.027
Beneficios a empleados	82.286	-	82.286	95.985	-	95.985	107.174	-	107.174
Anticipos y avances	69.482	-	69.482	64.975	-	64.975	96.281	-	96.281
Otros pasivos no financieros	184.361	-	184.361	129.996	-	129.996	38.598	-	38.598
Total pasivo corriente	<u>561.196</u>	<u>-</u>	<u>561.197</u>	<u>895.445</u>	<u>-</u>	<u>895.445</u>	<u>995.367</u>	<u>(36.795)</u>	<u>958.572</u>
Total pasivo	<u>561.196</u>	<u>-</u>	<u>561.197</u>	<u>895.445</u>	<u>-</u>	<u>895.445</u>	<u>995.367</u>	<u>(36.795)</u>	<u>958.572</u>
Patrimonio									
Capital emitido	36.000	-	36.000	36.000	-	36.000	36.000	-	36.000
Ganancias acumuladas	1.228.133	-	1.228.133	1.416.323	-	1.416.323	1.710.290	(38)	1.710.252
Superávit	1.026.670	(885.551)	141.119	1.026.670	(885.551)	141.119	1.026.670	(885.551)	141.119
Resultado integral del año	188.190	-	188.190	293.967	(38)	293.930	415.569	29.270	444.839
Adopción por primera vez	-	276.855	276.855	-	276.855	276.855	-	276.855	276.855
Otras reservas	28.408	-	28.408	28.408	-	28.408	28.408	-	28.408
Total patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	<u>2.507.401</u>	<u>(608.695)</u>	<u>1.898.704</u>	<u>2.801.369</u>	<u>(608.734)</u>	<u>2.192.635</u>	<u>3.216.937</u>	<u>(579.464)</u>	<u>2.637.473</u>
Participaciones no controladoras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total patrimonio	<u>2.507.401</u>	<u>(608.695)</u>	<u>1.898.704</u>	<u>2.801.369</u>	<u>(608.734)</u>	<u>2.192.635</u>	<u>3.216.937</u>	<u>(579.464)</u>	<u>2.637.473</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>\$ 3.068.597</u>	<u>(608.695)</u>	<u>2.459.901</u>	<u>3.696.814</u>	<u>(608.734)</u>	<u>3.088.080</u>	<u>4.212.304</u>	<u>(616.259)</u>	<u>3.596.045</u>

(Continúa)

CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresadas en miles de pesos)

La conciliación el patrimonio al 31 de diciembre de 2014 y 1 de enero de 2015 se presenta a continuación:

	<u>1 de enero de 2015</u>
Patrimonio de acuerdo con los PCGA anteriores	\$ 2.507.401
Eliminación Valorización propiedad, planta y equipo	i) (885.552)
Reversión provisión cuentas por cobrar	ii) 69.372
Ajuste por medición costo atribuido propiedad planta y equipo	iii) 163.264
Ajuste a costo comercial Muebles y enseres	24.295
Ajuste a Costo comercial equipo de cómputo	28.690
Eliminaciones de activos no financieros	iv) <u>(8.765)</u>
Patrimonio de acuerdo con las NCIF	<u>\$ 1.898.705</u>

El impacto en convergencia a NIIF por adopción por primera vez al 1 de enero de 2015 presenta el siguiente detalle:

	<u>1 de enero de 2015</u>
Resultado en Adopción por Primera Vez	
Reversión provisión cuentas por cobrar	ii) 69.372
Ajuste por medición costo atribuido propiedad planta y equipo	iii) 163.264
Ajuste a costo comercial Muebles y enseres	24.295
Ajuste a Costo comercial equipo de cómputo	28.690
Eliminaciones de activos no financieros	iv) <u>(8.765)</u>
Total	<u>\$ 276.855</u>

La explicación de las partidas conciliatorias es la siguiente:

- i) Eliminación valorización propiedad, planta y equipo:** Se hizo la eliminación de las valorización a propiedad, planta y equipo por valor de M\$885.552.
- ii) Ajuste valorización deterioro cuentas comerciales por cobrar:** Se ajusta al valor de deterioro el cual se calcula sobre la cartera superior a 180 días llevada a la Tasa Interna de Retorno "TIR", la tasa de intereses tomada es del 7.50% Efectiva Mensual con fecha de Diciembre 31 de 2016.
- iii) Ajustes por medición de propiedad, planta y equipo:** Para efectos de la Medición de la Propiedad, Planta y Equipo, CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A. Se determinan el valor de las Edificaciones bajo el Costo registrado en libros. Los Muebles y Enseres y, Equipos de Computación se llevan bajo costo de acuerdo a una oferta de compra recibida en el mes de Diciembre de

(Continúa)

CORREDORES DE SEGUROS CENTROSEGUROS S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresadas en miles de pesos)

2014. Se reversa la depreciación hecha hasta el 31 de Diciembre de 2014, para la Depreciación a Diciembre 31 de 2016 se toman como base los costos en Propiedad, Planta y Equipo bajo NIIF que corresponde a costos en libros oferta de compra.

iv) Eliminación de activos no financieros: Se hizo la eliminación del valor M\$299, correspondiente Gastos pagados por Anticipado, M\$51.67 Programas de computador, M\$3.299 Bienes de Arte y Cultura

La siguiente es la conciliación entre el resultado de acuerdo con los PCGA locales y el resultado de acuerdo con las NCIF por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

	31 de diciembre de 2015
	<hr/>
Resultado de acuerdo con PCGA anteriores	\$ 1.710.290
Reversión provisión de Cuentas por Cobrar	69.371
Reversión depreciación de Activos Fijos	163.264
Reversión Gastos pagados por Anticipado	(299)
Reversión Programas de computador	(5.166)
Reversión Bienes de Arte y Cultura	(3.299)
Ajuste a Costo comercial equipo de oficina	24.294
Ajuste a Costo comercial equipo de computo	28.689
Reversión Depreciación 2015	49.013
Aplicación Depreciación NIIF Ene a Dic 2015	(17.342)
Reversión Deterioro de Cartera	(49.557)
Deterioro de Cartera	12.684
Reversión Apropiación Programas de Computador NIIF	5.167
Resultado de acuerdo con la NCIF	\$ <u>1.987.109</u>

v) Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

vi) Hechos ocurridos después del período que se informa

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos y revelaciones de los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

(Continúa)